



Municipalidad de Osa

Teléfono: 2782-0000 / Fax: 2788-8492

www.gobiernolocalosa.go.cr

info@gobiernolocalosa.go.cr

GOBIERNO LOCAL
¡Impulsamos calidad de vida!

Requisitos para el cambio de Ubicación de Patente de Licores.

- 1) Solicitud de cambio de Ubicación de Patente de Licores debidamente completa
- 2) Aportar copia de la cédula de identidad del patentado o del representante legal. En caso de persona jurídica, presentar el certificado de personería jurídica. En caso de ser extranjero, presentar fotocopia de cédula de residencia vigente.
- 3) Aportar certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social, que indique que se encuentre al día con el pago de las cuotas obrero patronales.
- 4) Aportar copia del Permiso de Funcionamiento, emitido por el Ministerio de Salud
- 5) Solicitud por escrito ante el Concejo Municipal, para el cambio de Ubicación de la Patente de Licores.
- 6) Aportar el original del certificado de Licores anterior.
- 7) Estar al día con los pagos de impuestos y servicios Municipales.